



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA CONVOCATORIA CAS N° 16 ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR -UGEL TUMBES

Tumbes, 12 de julio 2023

N°	EXPEDIENTE	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	RECLAMO	ABSOLUCION
1	1308333	11-07-2023	YESENIA FRANSHESCA OYOLA IZQUIERDO	Reevaluacion de expediente de proceso CAS N° 16-2023 , registro de documento 1534072	Que, el comité al reevaluar el expediente de registro 1305354 de fecha 06 de julio, se ratifica en los resultados preliminares publicados, toda vez que la experiencia general y especifica se contabiliza a partir de la obtencion del grado o titulo profesional como lo establece la convocatoria 16 en su numeral IV por esta razon no ha sido considerado la experiencia que se acredita en los folios 7,8,9,10 y la experiencia que acredita en el folio 14 ya que esta no indica fecha de inicio ni termino, por lo tanto su reclamo deviene de IMPROCEDENTE, ratificandose este comite en los resultados publicados..
2	1307813	11-07-2023	GARCIA MACEDA CARLOS	Solicito que se contabilice los puntos de especializacion de convivencia y ofimantica	Que, el comité al reevaluar el expediente de registro 1305424 de fecha 06 de julio, por error no se le ha considerado la especializacion que acredita en los folios 40 y 37; asi mismo no se le ha considerado el curso de especializacion en computacion e informatica que lo acredita en el folio 41 por lo tanto el puntaje final en el criterio b) capacitaciones es de 12 puntos siendo su puntaje total de 48 puntos declarando este comite PROCEDENTE su reclamo
3	14307809	11/07/2023	SAAVEDRA RUEDA JAZMIN BENISABEL	Solicito que se contabilice los puntos de especializacion de convivencia y ofimantica	Que, el comité al reevaluar el expediente de registro N° 1304878 de fecha 06 de julio de año en curso , en relacion a los cursos y/o estudios de especializacion iten b.1 cuenta con el puntaje maximo de 6 puntos por lo tanto no se le puede consignar mas puntaje; En relacion a la capacitacion en ofimantica se le ha considerado la capacitacion que acredita en el folio 8 asi mismo se le aclara que la convocatoriaN° 16 indica que las capacitaciones en ofimantica deben ser mayor a 50 horas lectivas; por lo tanto al acreditar solo una capacitacion de ofimantica de 160 horas le corresponde el puntaje minimo de 2 puntos, por todo lo antes expuesto esta comite declara IMPROCEDENTE el reclamo ratiifandose en el puntaje total de 46 puntos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
ENCARGADO DE OFICINA DE PERSONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
Dra. Rosa Janet Chumbe Barreto
JEFE (a) DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
MG. FLORELA VALDIVIEZO JEF
ESPECIALISTA DE EDUC. SECUNDARIA
AREA EDUC. TECNICA